



SAN CRISTÓBAL

Una Cooperativa a tu Servicio.

La Comisión Interventora de la Cooperativa San Cristóbal Ltda., en fecha 12 de julio de 2022, ha resuelto notificar a los asociados cuyos números de socios se detallan a continuación, que deberán presentarse en la Cooperativa (**Casa Central o Sucursales**) a regularizar las obligaciones que han contraído con la institución en un plazo de no mayo de 30 (treinta) días, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social.

Socio: 55.467



www.sancristobal.coop.py /



6179000 /



seguinos